



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 744/2022-CI

SALTA, 01 de diciembre de 2022

Expte. 16.339/11

VISTO:

El Art. 2° de la Resolución N° 074/22-CCI, por el cual se resuelve aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentada por su Directora, la Lic. Casermeiro, por el monto de \$8.822,80 (pesos, ocho mil ochocientos veintidós con 80/100), y;

CONSIDERANDO:

Que se observa una diferencia entre el monto entregado de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos) en el Subsidio 2013, y el monto rendido de \$8.822,80 (pesos, ocho mil ochocientos veintidós con 80/100), correspondiendo esta diferencia a la reserva de fondos autorizada mediante Res. N° 060/13-CCI, por un monto de \$1.622,80 (pesos, un mil seiscientos veintidós con 80/100), discriminándose en:

- Subsidio 2011 por el monto de \$1.567,88 (pesos, un mil quinientos sesenta y siete con 88/100); y,

- Subsidio 2012 por el monto de \$54,92 (pesos, cincuenta y cuatro con 92/100).

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos, (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101°, establece que *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión."*

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 074/2022-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

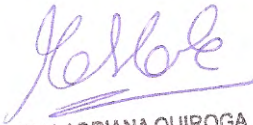
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"

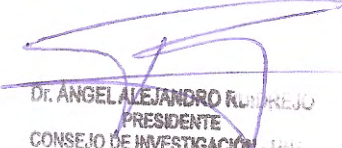
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 744/2022-CI

"ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1875/0, presentada por su Directora, la Lic. Casermeiro, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); conjuntamente con rendición de la reserva autorizada mediante Res. N° 060/13-CCI, por el monto de \$1.567,88 (pesos, un mil quinientos sesenta y siete con 88/100) correspondiente al Subsidio 2011, y por el monto de \$54,92 (pesos, cincuenta y cuatro con 92/100), correspondiente al Subsidio 2012."

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa